



Corpocentroh

CORPORACION CENTRO RADIAL HONDUREÑO S. DE R.L.
2ª. Ave. 2a y 3a. Cll. S.E. Siguatepeque, Com. Hond. C.A.
Telf. 773-1632 -- 773-0017 E-Mail: cradialh@yahoo.com

CONTRATO DE PUBLICIDAD No. _____

Nosotros: CORPORACION CENTRO RADIAL HONDUREÑO S.deR.L. con escritura pública con número 1009 del 8 de noviembre del 2008 y registrada bajo el número 47 del Tomo 7 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil de la Ciudad de Siguatepeque que más adelante se denomina **CORPOCENTROH** y AGUAS DE SIGUATEPEQUE denominado **EL CLIENTE**,

con RTN: 03189009236897, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

MEDIO A CONTRATAR TV CENTRO HD 27.1

Producto a Anunciar PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Cantidad de Spot diarios 01 Días de Transmisión 22

Duración del Spot 30 SEG Precio unitario Lps. _____ Duración del Contrato 03 MESES

Fecha de Inicio 15 DE FEBRERO 2022 Fecha de Terminación 15 DE MAYO 2022

Horario o programa de transmisión TV CENTRO DE NOTICIAS ESTELAR (05:00 A 7:00 P.M.)

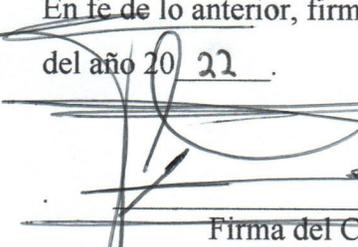
Por lo anterior **CORPOCENTROH** se compromete a insertar en los espacios del medio contratado la publicidad arriba establecida por la suma de Lps 4,400.00 más el 15% s/v. Lps- 660.00 para un total de Lps 5,060.00 mensuales, pagaderos al final de cada mes calendario o fechas establecidas en este contrato.

Observaciones: EL SPOT PUBLICITARIO SE DARA BONIFICACION CON ENLACE EN VIVO POR CENTRO RADIAL HONDUREÑO COMO LA REPETICION DE NOTICIERO

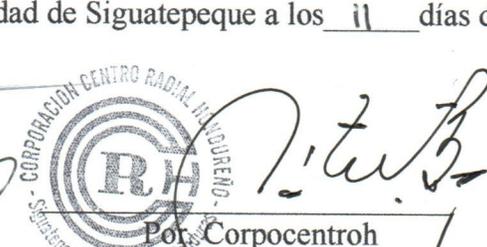
TERMINOS DE CONTRATACION

CORPOCENTROH se compromete a producir el primer spot radial o televisivo, siempre que la contratación no sea menor de tres meses. Cualquier cambio posterior será por cuenta del Cliente cuyo valor será de: Lps. **300.00** por spot radial y Lps. **1,000.00** por spot televisivo. Los spots serán insertados en los tiempos o programas solicitados por el Cliente siempre que exista disponibilidad en los mismos, caso contrario se insertaran en los tiempos más cercanos. Si se tratare de publicidad política, el pago por este servicio será por adelantado. **CORPOCENTROH** no se responsabiliza por pagos hechos a personas sin la presentación de la factura debidamente firmada y sellada. Todo cheque devuelto por el Banco por cualquier motivo, tendrá un recargo, aparte del bancario, de Lps. **200.00**. Los pagos hechos fuera de las fechas convenidas, causaran intereses moratorios del **5%** mensual. Este contrato **no podrá ser rescindido** y el cliente queda obligado a cancelar el valor total consignado en el mismo, si no existiera causa justificada para su cancelación. Lo no contemplado en este contrato se resolverá de acuerdo de los contratantes o de conformidad con lo establecido en las leyes que regulan este tipo de contratos y convenios, en los juzgados jurisdiccionales competentes.

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque a los 11 días de FEBRERO del año 20 22.


Firma del Cliente




Por Corpocentroh



Original: Contabilidad
Copia: Cliente
Copia: Ejecutivo venta

Ejecutivo de Venta



TV CENTRO

CORPORACION CENTRO RADIAL HONDUREÑO S. DE R.L.
SIGUATEPEQUE, HONDURAS, C.A.

2 Av. 2 y 3 Cll. S.E. Tel. 2773-1632 E.Mail: cradialh@yahoo.com

RTN: 03189009208408

TV CENTRO

FACTURA 004-002-01-00004498

CAI: 232344-350DFE-8F48B2-789B9E-B7A717-54

Fecha Límite de Emisión: 26/01/2023

RANGO AUTORIZADO: 004-002-01-00004451 A LA 004-002-01-00004950

Siguatpeque, 7 / Marzo / 2022

Cliente: AGUAS DE SIGUATEPEQUE

RTN 03189009236897

Dirección: SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA

Agencia: CORPORACIÓN CENTRO RADIAL HONDUREÑO S. DE R. L.

Orden de Publicidad: 2022-1805

Producto: PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Version: TV CEDNTRO

Periodo: 15 / Feb / 2022 AL 14 / Mar / 2022

DESCRIPCION DEL ANUNCIO

Duracion	Frecuencia	No. Diario	Total Periodo	Precio Unitario	Precio Total
30	LMMJV	1	22	L.200.000	L.4,400.000
				Descuentos y Rebajas L.	0.000
				Importe Exento L.	0.000
				Importe Exonerado L.	0.000
				Importe Gravado 15% L.	4,400.000
				Importe Gravado 18% L.	0.000
				Impuesto 15% L.	660.000
				Impuesto 18% L.	0.000
				Total a Pagar L.	5,060.00

SON CINCO MIL SESENTA LEMPIRAS CON 00/100

ORDEN DE COMPRA EXENTA:

NO. CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERADO:

NO. REGISTRO DE LA SAG:



POR TV CENTRO

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

“ LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS: EXÍJALA “